

Pregunta	Respuestas
<p>Que dia cierra la licitacion y que dia se abren las propuestas? Anexo 1 dice Lunes 9/06 en texto (no existe lunes 9/06, existe lunes 08/06) y cuadro dice 09/06 para enviar propuestas y apertura el 11/06. Me ayudan a aclarar? Gracias!</p>	<p>La licitación cierra el martes 09/06 y la apertura es el miércoles 10/06</p>
<p>Estimados; No hemos podido encontrar el lick para poder subir archivo con imágenes de equipos y herramientas. ¿Existe para este llamado? de ser así agradecería indicarnos el lugar donde lo podemos encontrar.</p>	<p>No es necesario subir imágenes de equipos y herramientas, puesto que por base eso no se evalúa. Sólo deben mencionar los equipos y herramientas que propondrán, y que se verificará en caso de que adjudiquen el curso, debiendo cumplir lo comprometido en su totalidad.</p>
<p>estimados, consulta: los anexos donde puedo descargarlos ya que no me aparecen en la plataforma?</p>	<p>Todos los anexos están dentro del documento de las bases administrativas.</p>
<p>Estimados, revisando la estructura de costos de algunos cursos que nos interesa postular, No encontramos ingresados en la plataforma el valor del Seguimiento al plan de negocios, equivalente a \$120.000.- por participante. (cursos 1036, 1227 y 1188)</p>	<p>efectivamente, se hará la corrección a la brevedad en la plataforma</p>
<p>Hola buena tarde, consulta como modificar un curso guardado.</p>	<p>La plataforma le da la opción de editar cada actividad, haciendo click en el ícono del lápiz.</p>
<p>ESTIMADOS, EN QUÉ LUGAR DEL SISTEMA O DE QUÉ MANERA SE HACEN LLEGAR LOS ANTECEDENTES LEGALES Y ANEXO 6 DE LA PPTA, SEGUN 3.1 DE LAS bases de licitación Saludos cordiales</p>	<p>Señores, una vez envíen las propuestas (anexos 2 y 3) por sistema, se les desplegará la opción dentro de la misma plataforma para adjuntar toda la documentación legal de manera digital.</p>
<p>Indecap Ltda., rut: 79.960.640-2 Estimados en las bases se indica que hay que subir la documentación legal, una vez que suba toda la información se va a generar una pantalla que me permitirá hacerlo?, en las bases no se indica en qué parte de la plataforma debo hacerlo. En cuanto a los valores de los subsidios de la fase lectiva, los valores indicados en la planilla (VALOR TOTAL SUBSIDIO DIARIO POR ALUMNO Y VALOR TOTAL SUBSIDIO DIARIO), no coinciden con la valorización indicada en la plataforma, ésto va a ser corregido?, se va a obviar esa información? Agradeceré sus comentarios, ya que esto podría generar error en la estructura de costos.</p>	<p>La plataforma le dará la opción de adjuntar la documentación al final, una vez envíen los cursos. En qué cursos no coincide la planilla con el sistema? para verificar y corregir. inicialmente hubo un error en cuanto a los costos que se muestran, pero se corrigió anoche</p>

<p>En curso SERVICIOS DE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y CUIDADOS PRIMARIOS BÁSICOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, EN ESPECIAL ADULTOS MAYORES, código 2066 se indica que tiene Seguimiento de Plan de Negocios y Asistencia Técnica, pero no indica Subsidios de Herramientas, es correcto???</p>	<p>Es correcto, no tiene sub. de herramientas. Se consultó con SENCE y se verificó, así fue solicitado por la ER.</p>
<p>En curso INGLÉS BÁSICO, código 2264 se indica que tiene Seguimiento al Plan de Negocios pero igualmente que el anterior no cuentan con Subsidio de Herramientas.</p>	<p>Es correcto, no tiene sub. de herramientas. Se consultó con SENCE y se verificó, así fue solicitado por la ER.</p>
<p>Estimados, cuantos caracteres se pueden ingresar en evaluación y metodología? Quedamos atentos</p>	<p>No hay límites de caracteres. si presentan problemas con la subida de información, enviar el texto cargado para verificar que no hayan caracteres que generen complicaciones a la plataforma, como ^~*#&</p>
<p>1.-Existe algun manual para uso de la plataforma ya que es primera vez que trabajamos con Uds.</p>	<p>favor enviar un correo a diego.carrasco@banotic.cl y le enviaré el manual 2019 con el que podrá orientarse a crear las propuestas.</p>
<p>De donde sacamos el formato carta local para las comuna donde no tenemos sede</p>	<p>todos los anexos están dentro de las bases administrativas.</p>
<p>Estimados, Buenas tardes, escribo para consultar respecto a la parrilla de cursos de la licitación 2020, específicamente en la columna que refiere a las Licencia Habilitante. En esta columna, los cursos de código "1279", "1728", "168", "1706", entre otros, refieren no tener licencia, mientras que en los planes formativos SENCE refieren incorporar Licencia clase D o Licencia de soldador. Favor revisar este punto en la parrilla de cursos. Muchas gracias.</p>	<p>Los cursos fueron solicitados de esa forma por la ER, y los planes formativos son conducentes a poder obtener la licencia. Se hizo la consulta con SENCE y se mantienen tal como están en el plan de capacitación</p>
<p>En el correo recibido con la confirmación de la inscripción detalla "documentación legal a adjuntar", y dice: "La información se encuentra disponible en las bases administrativas punto 3.1, entrega es obligatoria y de manera presencial" pero en el ANEXO 1 aclara que la documentación de los puntos 3.1 y 3.2 será por la plataforma, una vez enviada la postulación. "de manera presencial" es un error en el correo?</p>	<p>la documentación deberá ser adjunta en la plataforma una vez envíen la postulación de los cursos. De todas formas, la documentación legal deberá ser entregada en físico una vez termine la pandemia tal como estableció SENCE.</p>
<p>En los ANEXOS 2 Y 3 apartado VIII MATERIALES E INSUMOS tengo dudas de como expresar las cantidades para aquellos materiales que se expresan en KG, cuando la cantidad total es <1kg ya no se puede poner decimales, entonces los expresaría en Gramos por ejemplo 500 gramos de algas marinas para jabones. En ese caso si tenemos un cupo de 15, debo poner 1 participante por insumo ó a los 15 ?</p>	<p>puede expresar entre paréntesis dentro de la descripción del material o insumo, por ejemplo Harina (Kg/ grs/ sacos). Aceite (litros/botellas), y al lado colocar la cantidad de kilos, gramos, litros, sacos, botellas o lo que corresponda en cantidad.</p>

<p>LOS ANEXOS 10 "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EXTERNA" DONDE DEBEN SER SUBIDOS EN LA PLATAFORMA ?</p>	<p>Toda la documentación debe ser subida a la plataforma. Los anexos de experiencia externa deberán ser subidos al final, donde los OTEC tendrán la posibilidad de subir toda la documentación legal a la plataforma, esto posterior al envío de las ofertas de cursos que están postulando.</p>
<p>Qué información es la que se debe entregar en forma presencial, hasta que día y donde ?</p>	<p>toda la documentación debe ser entregada de manera digital a través de esta plataforma. una vez envíen los cursos de su postulación, el sistema le dará la opción de adjuntar los documentos legales necesarios para postular a la licitación, no obstante posterior a la crisis sanitaria, todos los OTEC deberán hacer entrega de los documentos legales en físico en la dirección de nuestra OTIC, tal como dispuso SENCE-</p>
<p>En el curso de Comunicación, Código del curso 30598. Id 132, que son 10 horas, al buscar el plan formativo SENCE, es un solo módulo, sin embargo aparece un sistema de Evaluación como si fuera este módulo fuese la finalización de un curso más amplio, (módulo MC00081) Hito 1: Evaluación Inter pares: Presentación en la sala de los avances del trabajo grupal que se comenzó a gestar desde la sesión 1. Hito 2: Autoevaluación: los participantes hagan un reporte de aprendizaje en video y sean capaces de subirlo a Youtube. Hito 3: Evaluación de Cumplimiento: consiste en el cumplimiento con la asistencia. Consulta: estos son los criterios de evaluación para este curso de 10 horas, o son más criteriosos los estándares para estos cursos como son 1.-Presentación oral, 2.- Lista de cotejo, 3.- Escala de apreciación y 4.- Rúbrica</p>	<p>Los criterios de evaluación (instrumentos e indicadores) que aparecen en el plan formativo del catálogo de SENCE son los que aplican al curso, independiente de la cantidad de horas, son los medios que deberán utilizarse para evaluar los aprendizajes del módulo. En este caso, al ser un curso de "comunicación", tiene sentido que los participantes graben un video y lo suban, hablando sobre una temática en particular. Usted puede mencionar otros criterios de evaluación, pero se arriesga a que no sean suficientes para medir los aprendizajes según el plan formativo, y lo que finalmente los perjudique al momento de la evaluación de estos ítems.</p>
<p>Que consideración tienen el subir fotos de infraestructura, si es que esta no aporta puntaje para la licitación?</p>	<p>Dicha información se encuentra en las bases administrativas, y es importante que las lean para que postulen con conocimiento. La infraestructura no entrega puntaje para la evaluación técnica, es un filtro de "cumple o no cumple". Este año debido a la contingencia sanitaria, no se considerarán las fotografías de los lugares para hacer el filtro, pero si deberán entregar una carta de compromiso, la cual deberá estar firmada por la parte que se compromete a entregar la infraestructura. Toda carta sin firma o bien que venga firmada por el mismo OTEC no será considerada.</p>
<p>Se puede copiar cursos en sisBEC</p>	<p>No, cada curso tiene un código asociado y debe ser creado de manera particular.</p>
<p>Estimados, En el perfil de facilitadores, se debe mencionar las competencias, formación y experiencia o solo el número de la opción?</p>	<p>basta con mencionar la opción del perfil, esto se verificará una vez se adjudique la propuesta y se haga la firma de convenios.</p>
<p>estimados, Se deben adjuntar los instrumentos de evaluación o solo se menciona el nombre?</p>	<p>no debe adjuntar los instrumentos de evaluación, pero si debe explicar en detalle como los aplicarán y como estos ayudarán a medir los aprendizajes esperados de cada módulo.</p>

<p>Estimados, consulto en relacion a documentos de se deben adjuntar, en pantalla inicial de postulación de curso, aparece link ADJUNTO, que debe adjuntar acá. 2. Respecto de los instrumentos de evaluación y manuales, se deben adjuntar? 3. Persiste el problema de ingreso a la plataforma</p>	<p>1. Ahí se adjunta la acreditación IES si la tiene para ese curso. 2. No se adjuntan instrumentos, sólo debe mencionarlos y desarrollarlos.</p>
<p>Para los cursos sin plan formativo de sence, los aprendizajes esperados son a los menos 2 y los criterios de evaluación son a lo menos 3 para optar al puntaje máximo?</p>	<p>para obtener nota máxima, en los cursos sin plan formativo de SENCE, en el ítem de contenidos, debe contemplar todos los aprendizajes esperados solicitados por la ER dentro del plan de capacitación (parrilla de cursos), el no contemplar 1 aprendizaje esperado automáticamente le califica con nota 1. Con respecto al criterio de evaluación, deben desarrollar y relacionar 3 criterios de evaluación por cada aprendizaje esperado del módulo.</p>
<p>Cuando se refiere a criterios de evaluación es igual a los indicadores de logro?</p>	<p>los criterios de evaluación o estrategia evaluativa engloban 2 ítem: indicadores de logro e instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación = estrategia evaluativa.</p>
<p>Señores debido a la situación país , se nos ha echo muy difícil poder conseguir carta de Local en las comuna donde nuestra OTEC no cuenta con sede, será posible postergar la presentacion de este documento y hacerlo una vez adjudicado.</p>	<p>Si revisa bien las Bases, la infraestructura es uno de los filtros de admisibilidad de la oferta curso, bajo el criterio de "cumple o no cumple". Si no cumple con documentos que acrediten disponibilidad del lugar de ejecución, la oferta de curso queda fuera de la licitación.</p>
<p>Estimados, en curso 30623, conducción clase B, en caracterist. Pobl. Objetivo se cita opción 1 personas con discapacidad y opción 2 cuidadores de personas en situación de discapacidad. Al ser línea discapacidad y la opción 1, indica que podrían eventualmente personas con discapacidad para este tipo de cursos y obtención de licencia habilitante, en la Ley de transito permite optar a esta licencia a personas con discapacidad, pero, "se deben hacer agregados al vehículo que permita suplir la discapacidad y solamente quedaran autorizados para conducir el vehículo que tenga el agregado", ¿fue considerado que plan formativo, no considera personas con discapacidad, además de las mismas exigencias que la ley de transito tiene en cuanto a exámenes de obtención (sicometrico, teórico y práctico)?, se consulta para no crear falsas expectativas en los postulantes. O se enfocara solamente en personas de la opción 2 (cuidadores de beneficiarios de Teletón) que no tengan discapacidad?.</p>	<p>Cuando hagan la postulación del curso, ustedes deben considerar las caracterísitcas de la población objetivo. Es decir, si en equipos no incluyen el "agregado" del vehículo para que una persona con discapacidad pueda realizar las clases prácticas, no cumplirán con requisitos mínimos para ejecutar la capacitación. El curso podría eventualmente ser 100% personas en situación de discapacidad, o 100% cuidadores de beneficiarios Teletón, esta información sólo se sabrá una vez el otec adjudicado se ponga en contacto con el requirente y esté adportas de iniciar el curso.</p>
<p>En el numero 6 tipo de salida del curso "dependiente o independiente" no permite escribir nada.</p>	<p>esas opciones no son editables, la plataforma las completa de manera automática según el plan de capacitación</p>

<p>estimado, ¿se puede postular con una misma infraestructura a más de un curso, considerando que estos no tiene una duración mayor a 24 horas y tienen jornadas alternas que van desde 1 día de ejecución a máximo 8 días?, dadas las condiciones de pandemia es mas complicado conseguir las cartas y estar en búsqueda en terreno de infraestructura en arriendo para cursos.</p>	<p>La infraestructura si puede ser la misma para más de un curso, siempre y cuando no corra el riesgo de topes horarios o atrasos en los cronogramas (en caso de adjudicar más de un curso) y lo más importante es que cumpla con todos los requisitos de Infraestructura que se exigen tanto en las Bases, como en el Plan Formativo correspondiente al curso.</p>
<p>Para el ítem estructura de costo, se solicita en los cursos VALOR PARTICIPANTE SUBSIDIO PARA CERTIFICACIONES Y/O LICENCIAS, siendo que en los cursos de la parrilla solo trae asociado subsidio diario, esta duda aplica para los cursos 30567, 30568, 30569, 30570, 30601, 30602, 30616 ¿debo ingresar sólo 0?</p>	<p>si el curso no incluye licencia habilitante, deberá colocar 0. Si la incluye, deberá colocar el monto que cubrirá para dicho efecto por alumno.</p>
<p>Se deben enviar fotografías de las instalaciones o basta la carta compromiso? Deben llevar timbre el Formulario 6 o sólo firma.</p>	<p>no son obligatorias las fotografías de las instalaciones, sólo la carta, la cual debe estar firmada. El anexo 6, de resumen de la propuesta, deberá estar firmado por el representante legal, recuerde que el anexo 6 se descarga de la plataforma una vez envía la postulación de los cursos. Posterior a ello, la plataforma le permitirá subir la documentación legal de su postulación de manera digital, donde deberá adjuntar el anexo n°6 firmado.</p>
<p>Para los Módulos Transversales es necesario el desarrollo de metodología, aprendizajes esperados, indicadores e instrumentos de evaluación?</p>	<p>los módulos transversales no se desarrollan. Excepto que todo el curso sea un módulo transversal (por ejemplo el curso de comunicación)</p>
<p>En los puntos de "Equipos y Herramientas" e "insumos", ¿Se deben incluir los requerimientos de los Módulos Transversales?</p>	<p>Los Módulos transversales no deben desarrollarse.</p>
<p>La entrega de documentos de la licitación, como sera recepcionada por ustedes, las bases señalan que debe ir pendraive con la información.</p>	<p>La documentación deberán entregarla a través de la plataforma, una vez envíen la postulación de cursos, la plataforma le permitirá la carga de todos los documentos. Sin perjuicio de lo anterior, los otec deberán entregar los documentos en físico una vez acabe la contingencia sanitaria.</p>
<p>Con respecto a los módulos transversales, ¿también se debe desarrollar su metodología y estrategia evaluativa?</p>	<p>los módulos transversales no deben desarrollarse.</p>
<p>Estimados, el curso Operaciones Básicas de Pastelería, código 30538, indica que los días de clases es de lunes a jueves, es correcto ésto??</p>	<p>esto es correcto, así fue solicitado por la ER. Cuando las actividades sean adjudicadas, se pueden cambiar horarios y días de ejecución del curso, en mutuo acuerdo con la ER, y previa autorización del OTIC y SENCE.</p>

<p>Estimados (as) Buenas tardes, junto con saludar muy cordialmente, quisiera realizar la siguientes consultas: 1.- La postulación es solo a través del sistema SISBEC o debemos enviar la documentación en físico también. 2.- En que parte de la plataforma puedo cambiar la dirección de nuestro OTEC, ya que en la inscripción puse la nueva dirección pero en la plataforma me aparece la dirección antigua.</p>	<p>La postulación es totalmente a través de SISBEC. Favor enviar un correo con su dirección para realizar el cambio por base de datos.</p>
<p>Entendemos que NO debemos adjuntar los instrumentos de evaluaciones (3 por cada Aprendizaje esperado de cada módulo), pero en una respuesta anterior dice que hay que MENCIONARLOS Y DESARROLLARLOS, ¿A que se refieren con desarrollarlos?</p>	<p>ejemplo: usted podría indicar que su instrumento de evaluación será un video en youtube (para un curso de Comunicación). Ahí me mencionó el instrumento, pero debe vincularlo con el aprendizaje esperado que medirá por ejemplo : "Desarrollar con claridad la expresión oral y escrita según el contexto laboral" (que es un aprendizaje esperado de ese curso), el desarrollo es explicar como el instrumento que utilizarán, medirá que los alumnos aprendieron o no ese ítem del curso, al momento de nosotros hacer la evaluación de instrumentos de evaluación se hará en función de los instrumentos para cada aprendizaje esperado, tal como se ve en la página 19 de las bases.</p>
<p>Estimados el sistema no me permite ingresar la metodología ni la estrategia evaluativa, tampoco me permite seleccionar el modulo en que se utilizarán los equipos y herramientas, por lo que se desglosan unas letras en color rojo que indican que la línea 1: Contiene datos incorrectos, y así sucesivamente sucede con todos los equipos que agrego. Quedo Atenta a sus comentarios. Saludos.</p>	<p>para poder desarrollar la estrategia y la metodología de cada curso, ustedes deben primero ingresar los módulos. Favor escríbame un correo y le mando el manual de sisbec para que pueda ver como se ingresan los módulos.</p>
<p>En relación al punto VI. METODOLOGÍA, el desarrollo de los 4 aspectos (Metodología, actividades, recursos, infraestructura) se debe subir por cada módulo o por cada aprendizaje de cada módulo?</p>	<p>la estructura de la subida de información de loa anexos es por módulo, para completar el anexo el sistema le exigirá que suba el desarrollo metodológico para cada módulo ingresado. Por ende, dentro del desarrollo debe enfocarse a explicar como el uso de esa estrategia, llevará a que cada aprendizaje esperado de ese módulo, sea conseguido. Por ejemplo, para obtener nota 7 en el ítem 2 "actividades didacticas....", la metodología debe describir las actividades considerando cada uno de los aprendizajes esperados del módulo.</p>
<p>Indicadores de Logro: Para obtener la nota máxima 7, se pueden copiar los mismos indicadores de logro del plan formativo, oh hay que agregar nuevos indicadores.</p>	<p>si fuese así, todos copiarían y pegarían los indicadores. Debe desarrollarlos, y explicar el cómo la inclusión de cada indicador permitirá la medición de los aprendizajes esperados de cada módulo, es decir debe vincular indicador con aprendizaje esperado, puede observar dentro de las bases el modo de evaluación de los indicadores, que es en función de los aprendizajes esperados. si los menciona y no los vincula, su nota será deficiente</p>

<p>Curso código 30657 Técnicas de Maquillaje y ondulación de pestañas, dice comuna La Cisterna y en descripción de público objetivo dice "... PERTENECIENTES AL 80% DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DE LA COMUNA DE EL BOSQUE..." favor aclarar.</p>	<p>La comuna en la que se debe realizar la capacitación es la que indica el Plan de capacitación, en este caso La Cisterna. Si eventualmente requieren cambio de comuna, Entidad Requiriente deberá enviar carta de solicitud de cambio de comuna cuando corresponda. Pero como se indicó el respaldo de compromiso que acredite la infraestructura presentada debe corresponder a la comuna que indica Plan de capacitación.</p>
<p>Para los cursos con personas en situación de discapacidad, al elaborar la propuesta técnica en el apartado "perfil de profesional de apoyo" según las bases el perfil incluye las siguientes áreas: Profesionales del área de las Ciencias Sociales; de las Ciencias de la Salud y/o Rehabilitación y/o intérprete de lenguaje de señas o profesionales o técnicos de la Educación, específicamente del ámbito de la Educación Diferencial, con experiencia acreditada de, al menos, 1 Año en intervención con personas en situación de discapacidad en el ámbito social y/o laboral. La pregunta es: Al elaborar la propuesta debo seleccionar alguna de las ÁREAS por ejemplo "profesional de las CS Sociales" ó puedo dejar todas las áreas y luego a la hora de la firma del contrato presentar el curriculum del profesional de alguna de esas áreas, cualquiera de ellas, cumpliendo el requisito de la experiencia en intervención on personas en situación de discapacidad en el ámbito social y/o laboral.</p>	<p>Debe seleccionar un perfil, que sea adhoc a las características de la población objetivo del curso. ejemplo, para un curso de personas en situación de discapacidad física, se requiere un profesional del área salud, que ayude a los participantes a realizar sus actividades de la manera más adecuada posible. cuando se firma el convenio se verificará que el profesional de apoyo presentado sea adhoc al perfil postulado dentro de la licitación.</p>
<p>Estimados, en la carta de reconocimiento de IES, cuando pregunta "FECHA DE VIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE DICTA LA CARRERA DE EDUCACIÓN SUPERIOR" a qué se refiere? es el tiempo de acreditación de la institución o el tiempo que la validación de módulos será vigente?</p>	<p>Se refiere al tiempo en que la validación de los módulos estará vigente. en el caso de acreditar módulos o el curso entero, es fundamental que los datos de la contraparte de la IES sea correcta, pues esta información deberá ser verificada.</p>
<p>Estimados ¿para los cursos donde la poblacion objetiva son personas con discapacitada, se debe tener un per4sonal de apoyo? de donde se saca el perfil para este profesional</p>	<p>Estimados, los perfiles se encuentran en cada uno de los cursos del catálogo de SENCE, y también dentro de las bases administrativas puede encontrar los perfiles, que son los que podrá encontrar en el punto 3.3.1 de las bases, en el apartado "profesionales de apoyo", donde se detallan las características de cada perfil Siempre recalamos el llamado a leer de manera íntegra de las bases para poder hacer una postulación de los cursos en total conocimiento.</p>
<p>¿porque se habilita la opción de subir perfil de facilitador solo para módulo transversal, que pasa con los otros módulos?</p>	<p>Debe agregar otros módulos dentro de su propuesta para poder tener la opción de subir más información, la plataforma carga los módulos transversales de manera predeterminada según el plan de capacitación</p>

<p>¿La documentación legal se entrega en forma presencial en Santiago?</p>	<p>La documentación se entrega de manera digital en esta plataforma. Ya expiró el tiempo el período de preguntas.</p>
<p>Consulta respecto a criterios e indicadores (que no son lo mismo): Para cursos sin plan formativo debemos crear 3 criterios por aprendizaje, y para cursos con plan formativo 3 indicadores por aprendizaje? Consulto si van a evaluar correctamente, ya que en respuestas y en bases los confunden: "La cantidad mínima indicadores de logro para cada aprendizaje esperado para alcanzar la nota máxima en esla evaluación es de 3 indicadores, independientemente de los que considere el plan formativo del catálogo SENCE." En planes formativos sence son criterios, y por cada criterio se elaboran los indicadores. Favor aclarar, ya que en todos los llamados anteriores con estas bases se han solicitado completar los criterios en el caso de que sean menores a 3 para los planes formativos SENCE.</p>	<p>La fase de preguntas terminó el 02/06, pero le aclararé su inquietud. los criterios de evaluación, aplican para cursos sin plan formativo del catálogo, tal como señala el punto 4 del numeral A.2) (página 18 de las bases). los indicadores de logro para aprendizaje esperado tiene que ver con la evaluación del punto B, página 18 y 19 de las bases. para cursos que no están en el catálogo, se evalúan ambas cosas. Para cursos que si están en el catálogo, sólo se evalúa desde "evaluación de estrategia evaluativa". Con respecto a la pregunta que señala que confunde dentro del preguntas y respuestas, se corregirá para que quede más claro.</p>
<p>Porqué medio se debe entregar la documentación legal?</p>	<p>SE debe hacer entrega de esta a través de la plataforma www.sisbec.cl, por donde se postula todo el proceso de licitación.</p>
<p>Estimados: Buenas tardes. Junto con saludar les informo que hemos realizado hoy el pago y registro de nuestro OTEC, para poder participar en la "1° licitación de Programa Becas Laborales 2020". Recibí el correo que solamente faltaba validar mi mail lo cual ya realicé, pero no he recibido otra información y necesitamos poder obtener las bases de dicha licitación</p>	<p>Las bases y sus anexos están disponibles en nuestra página web www.banotic.cl. La validación de inscripción se hace en horario hábil, de 09:00 a 18:00 horas, donde nuestro departamento de contabilidad hará la validación del pago con nuestra cuenta corriente</p>
<p>Estimados buenas tardes, quisiera consultar, si los cursos más abajo individualizados se incluirá licencia habilitante ya que es importante tener este tipo de acreditaciones los alumnos, y en ese sentido, como Ceti, creemos pertinente que sean 4 licencias habilitantes que sean consideradas ya que son 4 procesos de soldadura que se imparte Arco Manual, Mig, Tig, y Oxigas.</p>	<p>No existe ninguna posibilidad de agregar y/o quitar ítems dentro de los cursos una vez están siendo licitados, nosotros sólo publicamos las ofertas tal como fueron pedidas por la ER. Si el curso contempla licencia habilitante obligatoria por plan formativo, el OTEC podrá o no agregarla dentro de la estructura de costos, eta información después es revisada y forma parte de un criterio de la evaluación de admisibilidad, según el punto 5.1.2 de las bases administrativas,</p>
<p>Estimados junto con saludar quisiera me pudieran ayudar con la postulación a la primera licitación para poder subir la documentación legal al sisbec existe alguna guia de postulación ?? ya que no se donde subirla, el anexo 2, el anexo 3 y anexo 6 se generan por la plataforma y la documentación legal donde se sube ????, y las respuestas a las preguntas realizadas donde se publican??</p>	<p>La documentación legal podrá subirla una vez envíe su postulación por sisbec (mande los cursos), ahí se le abrirá una pantalla que le permitirá cargar dentro del sistema los documentos legales correspondientes. Las respuestas a las preguntas realizadas serán publicadas en www.banotic.cl y también estarán disponibles en la sección de preguntas (ícono de preguntas en el sistema) dentro de la plataforma sisbec.cl</p>

<p> Junto con saludar y esperando que estén muy bien. Tengo una pequeña consulta, respeto de la entidad requirente. En la mayoría de los cursos de la parrilla aparece "LA BANCA". eso hay que escribir en la postulación? Porque en años anteriores eran distintas Instituciones que aparecían como Entidad Requirente.</p>	<p>Esa información se autocompleta en la plataforma, no es editable.</p>
<p>Teniendo presente la Contingencia Nacional , cabe la posibilidad de cambiar algunos de los cursos de Modalidad presencial a Modalidad E-learning ,obviamente los que se puedan realizar y que No sean un oficio manual que requiere la actividad presencial , como Manipulación de alimentos, elaboración de jabones, tejidos de telar , etc</p>	<p>1. Los cambios de modalidad de cursos se harán una vez se adjudiquen las actividades, por ende esta preocupación deberán tenerla las OTEC que ganen cursos en esta y otras licitaciones del programa de Becas 2020. Pero sí, existe la posibilidad de cambiar de presencial a e-learning la forma de instrucción de las actividades.</p>
<p>Agradecere, aclarar si los documentos solicitados en el punto 3.1 -3.2 sólo se ingresarán por el sistema o <u>hay que entregar de forma presencial ?</u></p>	<p>1. Los documentos legales deberán adjuntarlos en nuestra plataforma, la cual habilitará dicha sección posterior a la postulación de los cursos. El sistema le genera un anexo n°6 automático según su oferta de cursos, el cual deberá descargar e imprimir, y posteriormente subir con el resto de documentación solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, el OTEC,</p>
<p>Una consulta, para los cursos de soldadura Tig Mig, tengo activo el campo de carga por \$ de certificación/licencia; pero en planilla de cursos, esta columna indica NO.</p>	<p>La inclusión o no de la certificación en cuanto a costos es responsabilidad del OTEC, pero, debe tener claro que el curso fue solicitado sin licencia habilitante, tal como aparece en la parrilla de cursos</p>
<p>Donde desarrollo los contenidos del anexo 2.</p>	<p>1. El anexo 2 no se requiere completar contenidos, pues se deben desarrollar los contenidos según el plan formativo del catálogo, por ende no se deben agregar al documento, esto se explica en las bases administrativas.</p>

